

2021-2022

Plan Estratégico Distrital Municipio de Pinogana



ÍNDICE

Pag.

Introducción.....1

Justificación.....2-3

Generalidades del Distrito de Pinogana.....4-5

Objetivos del Plan Estratégico Distrital.....6

Componente Administrativo del Municipio.....7-8

Principales Actores Locales.....8

Planes, Propuestas y Proyectos 2017-2018.....9-13

INTRODUCCIÓN

En los últimos años el esfuerzo del estado panameño se ve finalmente cristalizado con la aprobación y puesta en marcha de la Ley 66 del 29 de octubre del 2015 que reforma la Ley 37 del 2009 ; Ley de la descentralización municipal, puesta en marcha por el Gobierno que lideriza el Presidente de la República de Panamá su excelentísimo Juan Carlos Varela, cuyo objetivo primordial consiste en elevar la capacidad de Gestión de los gobiernos locales y así permitirles mayor independencia administrativa, económica y política, facilitando atender con prontitud y acierto las diversas necesidades que enfrentan las comunidades.

Nuestra municipalidad actualmente continúa reflejando altos niveles de pobreza, indicador que manifiesta el bajo desarrollo económico, social y ambiental en las comunidades sobre todo las rurales, limitándole así la calidad de vida satisfactoria a sus moradores, cabe señalar que esta situación se agrava por la condición administrativa de las municipalidades, debido principalmente a la falta de gestión local y los bajos presupuesto.

Actualmente el Gobierno Nacional ha dirigido sus esfuerzos a través del Programa de Descentralización Municipal, enfocado en permitir las capacidades de organización y funcionamiento necesarias, esto con la finalidad de incorporar una visión estratégica de desarrollo integral, que permitirá los instrumentos necesarios a fin que estas instituciones locales se conviertan en verdaderos administradores del crecimiento local.

JUSTIFICACIÓN

Como resultado del reciente diagnóstico realizado por funcionarios del Ministerio de Económica y Finanzas (MEF), al distrito de Pinogana, el Departamento de Planificación del Municipio de Pinogana con la colaboración de Concejales Municipal, se pudo corroborar que a pesar de los grandes esfuerzos del gobierno central y de las autoridades locales continuamos siendo un Municipio de los más pobres de la República de Panamá.

Las condiciones en que se encuentran la mayoría de las comunidades del distrito de Pinogana, principalmente en las márgenes de los ríos, no presenta la debida solides organizativa que les permita orientarse en los ejercicios de la planificación, determinación de proyectos priorizados y de gran impacto social, esto teniendo en cuenta la existencia y el uso de instrumentos para la planificación, el seguimiento y la evaluación de las políticas de desarrollo local. Queremos establecer que la actual Ley de Descentralización permite a todas las comunidades de manera organizada seleccionar sus proyectos mediante propuestas, sin embargo ésta clasificación en un alto porcentaje es considerada una ruta para resolver necesidades a corto plazo y la poca proyección a mediano o largo plazo, careciendo de toda planificación objetiva a futuro.

El Departamento de Planificación liderizado por la Honorable Alcaldesa Jannelle Nadine González y el programa de descentralización ha permitido intervenir con eficiencia en los servicios y las áreas de actuación pública que son de naturaleza local.

Este tipo de responsabilidades locales giran en torno a la infraestructura y a la provisión de espacios públicos que permiten el desarrollo humano adecuado

en las comunidades. Por lo tanto, se trata de comunidades que con una adecuada planificación y asistencia técnica se pueden generar condiciones adecuadas para la promoción del desarrollo territorial y el mejoramiento de la capacidad de vida de los habitantes en la prestación de algunos servicios ofrecidos por los gobiernos locales.

GENERALIDADES DEL DISTRITO DE PINOGANA

El distrito de Pinogana está ubicado al este del Istmo de Panamá, cuenta con una superficie de (4,900.7 km²) y es el tercer distrito de mayor extensión territorial de la República de Panamá.

Está rodeado al Norte: con la Comarca Guna Yala, al Sur: con la Republica de Colombia, al Este: con la Comarca Embera- Wounaan, al Oeste: con el distrito de Chepigana y la provincia de Panamá.

Fue fundado en el año 1896 en el 13 de julio 1896 a través de un Documento Jurídico “Ordenanza N° 47 de 1896.

La división Política Administrativa del distrito de Pinogana se establece mediante la Ley 58 del 29 de Julio de 1998, debido a la declaración de inconstitucional de la Ley 1 del 27 de octubre de 1982, y en esta se conforman los ocho corregimientos que son: El Real (cabecera), Boca de Cupe, Paya, Pinogana, Púcuro, Yape, Yaviza y Metetí. Cabe señalar que mediante la Ley 34 del 25 de julio de 2000, se crea el corregimiento Comarca Kuna de Wargandi.

El distrito de Pinogana cuenta con una población de 18,825 habitantes y una densidad de población de 2,83 hab/Km.

Su mayor caudal es el potencial humano, que se presenta en sectores o comunidades escasas, dispersas, establecidas en pequeños poblados, sobre todo alojado en las márgenes de los ríos Tuira y Chucunaque, cabe mencionar el distrito de Pinogana es la puerta principal del Parque Nacional Darién , así como otras áreas y reservas protegidas.

Actualmente está siendo beneficiado con más de 50 km de rehabilitación de la carretera Pamericana la cual contribuye en el pujante desarrollo de diversas actividades en áreas cercanas a esta importante vía.

En éste distrito se desarrollan actividades: agropecuarias, forestales, turísticas, ambientales y otras de condiciones únicas, es oportuno reconocer que la carencia de planes de desarrollo integral no han permitido el debido desarrollo de las mismas y en algunos casos el agotamiento de estas por ser ejecutadas sin responsabilidad y sostenibilidad.

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DISTRITAL

El Plan Estratégico Municipal nos permitirá establecer una ruta que puede ser para varios años a mediano o largo plazo.

Éste Plan debe estar fundamentado como una estrategia de desarrollo consensuado con la ciudadanía y alineada con las programas de desarrollo del gobierno central, en el cual se debe contemplar las acciones que no son competencia de éste Municipio pero que el mismo se compromete a gestionar antes las instancias de gobierno competentes con el objetivo de:

- Instituir la participación ciudadana.
- Promover el desarrollo integrar del distrito.
- Lograr equidad en la distribución de los recursos.
- Permitir acceso a sus habitantes a todas las oportunidades del Municipio.
- Orientar la Municipalidad con la anuencia y demanda de las comunidades.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO

El Municipio de Pinogana posee actualmente 51 funcionarios, de los cuales la gran mayoría se ubica en la sub sede del Corregimiento de Metetí, que es donde se ejecuta la mayor operación, precisamente por el gran desarrollo que demanda este sector ante componentes comerciales, agropecuarios, forestales y otros.

La sede principal se encuentra ubicada en el corregimiento de El Real de Santa María, a los márgenes del río Tuira.

Se ha logrado obtener insumos y logística necesarios que han permitido el buen funcionamiento atendiendo así las primeras necesidades de nuestros moradores de igual manera fue necesario realizar una reingeniería que nos permitió la creación y puesta en marcha de los siguientes departamentos:

- Tesorería
- Accesoría Legal
- Ornato y Aseo
- Participación Ciudadana
- Ingeniería Municipal
- Gestión De Riesgos
- Ambiental
- Fomento y Cultura
- Planificación
- Proyectos Especiales
- Departamento De Inclusión

Ésta organización se ha posesionado con un buen grado de credibilidad ante colaboradores, beneficiarios y contribuyentes.

Se han firmado convenios con sector privado y gubernamental, sobre todos en temas de educación, agua, salud y sector comercial, lo que ha fortalecido nuestra gestión.

Somos un Municipio verde teniendo como dirección lograr la mayor parte de nuestras actividades amigables con el ambiente y el desarrollo humano, es la razón por la cual por primera vez contamos con una Unidad Ambiental y de Ingeniería municipal.

PRINCIPALES ACTORES LOCALES

- Territorio.
- Población.
- Gobiernos locales.
- Recaudación.

PLANES, PROPUESTAS Y PROYECTOS 2017-2018

PROPUESTA DE PROYECTOS DISTRITALES	
2017-2018/ PINOGANA	
SECTOR ECONÓMICO	OBRAS
AGUA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Adquisición de equipo de bombeo. ➤ Redes de distribución. ➤ Servicios. ➤ Donación de agua potable (envases). ➤ Mejoras a acueductos rurales
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Manejo de desechos sólidos. ➤ Adquisición de equipo e instrumental médico. ➤ Mejoramiento a Centros de Salud. ➤ Adquisición de medicamentos. ➤ Adquisición de equipos y mobiliarios
EDUCACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Mejoramiento de instalaciones. ➤ Comedores escolares. ➤ Infoplazas. ➤ Mobiliarios. ➤ Equipos. ➤ Asistencia Educativa. ➤ Construcción de casas culturales. ➤ Patrocinio o compra de implemento para bandas. ➤ Actualización académica y tecnológica para funcionarios, moradores y sectores organizados.

RECREACIÓN DEPORTE	<ul style="list-style-type: none">➤ Construcción, ampliación, reparación y equipamiento de áreas deportivas.➤ Adquisición y servicio de materiales, instrumentos.➤ Equipamiento (uniformes, implementos y patrocinios).➤ Donaciones varias.
VIVIENDA	<ul style="list-style-type: none">➤ Mejoramiento, suministro de materiales de construcción.
TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none">➤ Servicios de suministro, mantenimiento, construcción y equipamiento.➤ Caminos de producción.➤ Casetas, veredas y aceras.➤ Alcantarillados.➤ Horas máquinas.➤ Adquisición de material selecto en general.➤ Escaleras o embarcaderos en ríos.
ELECTRIFICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">➤ Adquisición o servicio.➤ Planta eléctrica.➤ Paneles solares.➤ Luminarias.➤ Alquiler.

<p>INFRAESTRUCTURAS COMUNITARIAS</p>	<p>➤ Construcción, instalación, ampliación, reparación, mejoramiento, insumos, adquisición o servicios sumistros y equipamiento de:</p> <ul style="list-style-type: none">● Iglesias.● Corregiduría.● Mercado público.● Parques.● Casa de hospedaje.● Centro familiar.● Cementerios.● Mataderos.● Edificios municipales.● Estación de policías.● Canchas sintéticas.● Otros.
<p>EQUIPOS PARA SERVICIOS COMUNITARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none">➤ Vehículos.➤ Camiones.➤ Sedan.➤ Pickup.➤ Motocicletas.➤ Máquinas corta gramas.➤ Motosierras.➤ Tractor corta grama.➤ Tractor oruga.➤ Sopladoras.

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Motores fuera de borda. ➤ Embarcaciones piraguas. ➤ Otros equipos y herramientas.
SECTOR AGRICOLA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Horas máquinas en caminos de producción.
SECTOR AMBIENTAL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitaciones-Talleres. ➤ Senderos.
GESTION DE RIESGOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Capacitación.
INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Talleres en general. ➤ Manualidades. ➤ Construcción de mataderos. ➤ Ecoturismo.
TERRENOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Compra de terrenos para proyectos de interés público. ➤ Levantamiento catastral.
SUBSIDIOS FUNERALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Donaciones, insumos adquisición.
SUBSIDIOS O DONACIONES SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Donaciones a organizaciones, familiares e individuos que así lo ameritan ➤ llevar un registro.

Éste Plan Estratégico Distrital contempla el seguimiento de proyectos que deben ser ejecutadas por diversos estamentos gubernamentales ya que las estructuras locales no poseen la logística necesaria; realizarlos:

- Hospital.
- Centro Penitenciario.
- Vías asfaltadas.
- Puentes.
- Mejoras en las redes de comunicación.
- Centro penitenciarios.
- Acueductos.
- Sistemas de alcantarillados.
- Lograr internet para nuestra comunidad como herramienta de desarrollo.
- Definir temas de tierras colectivas de nuestras comunidades.
- Políticas en beneficio de los sectores productivos del distrito.
- Otras.